

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA UBESA**

En nuestra calidad de comisarios de la compañía, ponemos a vuestra consideración el siguiente informe por el ejercicio económico correspondiente al año calendario 2003.

Hemos revisado el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados al 31 de Diciembre del 2003. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión, se verificó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los mencionados Estados Financieros son confiables y los mismos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Para el desempeño de nuestras funciones hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 codificado de la Ley de Compañías.

Los administradores de la compañía en el desempeño de sus funciones han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General, no hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento de nuestras funciones.

Hemos examinado los libros y registros de la compañía, opinamos que los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes originales de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Declaramos además que en nuestra opinión, los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la sociedad, son adecuados.

Los procedimientos de control interno otorgan una razonable seguridad en cuanto a la conservación de sus activos y propiedades.

Durante el ejercicio económico que estamos comentando la compañía exportó 34 millones de cajas, disminuyendo en relación a lo del año anterior de 35.1 millones..

30 JUN 2004

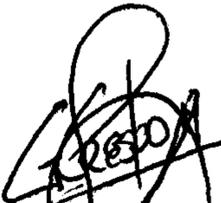
De los resultados las cuentas más importantes del análisis fueron las siguientes:

PARTIDAS	MILLONES \$
Cuentas por Cobrar	31,3
Inventarios	6,4
Activos Fijos	3,0
Cuentas por Pagar	47,3

Las cuentas por cobrar obedece al servicio que presta a los productores otorgando financiamiento para mejorar la calidad de la fruta, los inventarios han aumentado debido a la compras de stock, las cuentas por pagar son obligaciones casi en su totalidad a proveedores.

La Junta General de Accionistas ha sido instalada de conformidad con el Art. 238 codificado de la Ley de Compañías y en ella no se ha omitido ningún punto a tratarse, tampoco se han propuesto solicitudes de remoción de los administradores ni denuncias sobre gestión de los administradores.

15 de Abril del 2004

  
**Ing. Gonzalo Crespo**  
**Comisario**  
**Reg. 0.4769**

  
**Econ. Norma Arroyo C.**  
**Comisario**  
**Reg. 10.711**



3.0. ABR. 2004